Outlook

Re: Urgente Suspension Contrato 1542 de Marzo 2025

Desde Dora Cecilia Hernandez Oliveros <dora.hernandez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 9/05/2025 5:24 PM
Para Osmin Alexander Saavedra Lagos <osmin.saavedra@supernotariado.gov.co>
CC Carlos Yordano Ortiz Martinez <carlosy.ortiz@supernotariado.gov.co>; Cristian Fernando Gonzalez Garcia <cristianf.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo.

Agradecemos radicar la solicitud suspensión directamente a la Dirección de Contratación de la Entidad, con el cumplimientos de los requisitos establecidos en la circular 453 de 2023, donde se solicita lo siguiente:

Las solicitudes de suspensión deberán contener como mínimo la siguiente información:

a. Oficio del contratista mediante el cual solicita al supervisor del contrato, la suspensión temporal del mismo, debidamente justificada, indicando fecha de inicio y terminación, fecha de reanudación del contrato que en todo caso será siempre el día después de la finalización de la suspensión (Entiéndase dicha reanudación siempre en días hábiles)
b. Oficio del supervisor avalando la suspensión temporal del contrato a la Dirección de Contratación.
c. Cuando las suspensiones sean por hecho imprevisible o fuerza mayor, el supervisor debe notificar de manera inmediata a la Dirección de Contratación con el soporte por correo electrónico del contratista donde solicita la suspensión del contrato.

Cordialmente,

DORA CECILIA HERNÁNDEZ OLIVEROS
Profesional Especializada
Dirección Técnica de Registro

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

De: Cristian Fernando Gonzalez Garcia <cristianf.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 16:53
Para: Dora Cecilia Hernandez Oliveros <dora.hernandez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Urgente Suspension Contrato 1542 de Marzo 2025

Cordial saludo.

Por favor brindar respuesta conforme a nuestras competencias.

Atentamente,

Cristian F. Gonzalez Garcia
Abogado
Dirección Técnica de Registro

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 N° 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia
Email: cristianf.gonzalez@supernotariado.gov.co

De: Supervisiones <supervisiones@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 16:50
Para: Olman Jose Olivella Mejia <olman.olivella@supernotariado.gov.co>
Cc: Cristian Fernando Gonzalez Garcia <cristianf.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Urgente Suspension Contrato 1542 de Marzo 2025

Cordial Saludo,

Se remite hilo del correo para trámite pertinente.

De: Osmin Alexander Saavedra Lagos <osmin.saavedra@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 11:12
Para: Supervisiones <supervisiones@Supernotariado.gov.co>
Cc: Carlos Yordano Ortiz Martinez <carlosy.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Urgente Suspension Contrato 1542 de Marzo 2025

Amablemente remito solicitud del contratista Carlos Ortiz. No anexa soporte de la fuerza mayor.

Sin embargo, de aceptarse por parte de la contratante la suspensión contractual solicitada, **solicito de supla el correspondiente reemplazo** en razón a que el contratista atiende el área de caja y la otra funcionaria cajera que atiende esa área al parecer va a estar incapacidad la semana entrante, y no se cuenta con más personal que pueda hacerse cargo de lleno de esa área, pues el demás personal de esta ORIP tiene también gran cantidad de labores por atender.

Cabe resaltar que la suspensión o terminación anticipada de contratos no es facultad del supervisor, sino de quien tenga a cargo la función contractual en la entidad.

Cordialmente,

OSMIN ALEXANDER SAAVEDRA LAGOS
Registrador Seccional Instrumentos Públicos – Piedecuesta Santander
De La Cuesta Centro Comercial, Carrera 15 No. 3AN - 10, Piso3, Local 315A, Piedecuesta, Santander – Colombia.
Teléfono: Cel. 3164303906
Email: osmin.saavedra@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Carlos Yordano Ortiz Martinez <carlosy.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de mayo de 2025 5:03 p. m.
Para: Osmin Alexander Saavedra Lagos <osmin.saavedra@supernotariado.gov.co>
Asunto: Urgente Suspension Contrato 1542 de Marzo 2025

Cordial saludo

Dr. Osmin Alexandra Saavedra Lagos
Registrador Seccional Instrumentos Públicos - Piedecuesta, Santander.

Por medio de la presente, solicito su amable colaboración con la suspensión temporal del contrato número 1542 de marzo 12 del 2025, celebrado con el contratista CARLOS YORDANO ORTIZ MARTINEZ identificado con CC. 91.161.990 entre los días 13 de mayo al 23 de mayo del presente año, ya que por motivos de fuerza mayor no me encontraré en la ciudad en este periodo.

Agradezco su comprensión y colaboración

Quedo atento a cualquier inquietud

Feliz tarde.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.